



**Municipalidad
de Angol**
El Angol que todos queremos

ANGOL, 10 DE ABRIL DE 2023

AUTORIZACIÓN N°232/02

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N°07 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2023.
- f) Ley N°21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°01 de fecha 24 marzo de 2023
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 04 de abril de 2023
- i) Cotización N°2746-31-cot23 de fecha 05 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

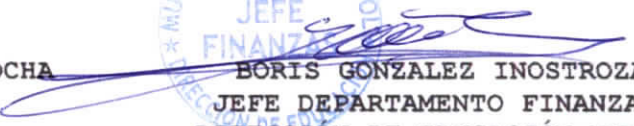
La necesidad de adquirir material didáctico para Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol, con el objetivo de incentivar la participación en actividades extraprogramáticas

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorízase la Orden de Compra N°2746-2-AG23 a la empresa **IMPORTACIONES JOSÉ WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL EIRL** RUT:76.167.938-4, adquisición de material didáctico para Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol.
- 2.- Imputése los gastos correspondientes con cargo Subvención **Pro-Retención**, el monto de \$1.853.746.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CARMEN GLORIA ALTAMIRANO ROCHA
ENCARGADA ADQUISICIONES
LICEO COMERCIAL ANGOL


BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACC/BVM/CAR/car

DISTRIBUCION: Expediente de pago